



Buenos Aires, 25 de enero de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 38 /2013

VISTO:

La presentación del agente Casavalle y la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 9 de enero de 2013, el agente Flavio Hernán Casavalle solicita su reescalafonamiento en el cargo de Prosecretario Administrativo.

Que el mencionado agente fundamenta su solicitud en el hecho de que al ser reescalafonado como Jefe de Despacho de Primera se verían afectados sus derechos jubilatorios.

Que, al respecto se dio intervención a la Dirección de Factor Humano quien se expidió mediante Memo DFH N° 28/13, informando que el agente Casavalle fue designado por Res. Pres. N° 613/12 como 2° Jefe de Departamento a cargo de la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano con categoría 11.

Que, conforme Res. CM N° 514/12, a la categoría 11 que ostentaba el mencionado agente le corresponde el cargo de Jefe de Despacho de Primera.

Que, mediante Dictamen DGAJ N° 4775/2012, la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictaminó que respecto de agentes que actualmente cumplen funciones dentro del marco de la Ley 24.018 en de categorías inferiores a la 10, corresponde efectuar su adecuación para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

Que, la Dirección de Factor Humano informa que los agentes María Eugenia Galeano, Roxana Pintos, Gabriela Patricia Gouzou y Maximiliano García se encuentran en idéntica situación, por lo que siguiendo el mismo razonamiento argumental, corresponde que los referidos agentes sean también adecuados al cargo de Prosecretario Administrativo.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 116/01-2013 la presente propuesta de promoción.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 la Ley N° 31,

**LA SRA. SECRETARIA DEL COMITE EJECUTIVO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Hacer lugar a la presentación del agente Flavio Hernán Casavalle (LP 2034) y en consecuencia promoverlo al cargo de Prosecretario Administrativo.

Art. 3°: Promover a los agentes María Eugenia Galeano (LP 2307), Roxana Pintos (LP 2487), Gabriela Patricia Gouzou (LP 615) y Maximiliano García (LP 1861) al cargo de Prosecretario Administrativo, por las razones esgrimidas anteriormente.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica correspondiente y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 38 /2013

Dra. ALEJANDRA GARCIA
Consejera
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires